

VI. Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE SAN FRONTIS

Anuncio de cobranza y publicación de padrones

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes del Canal de San Frontis, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2025, ratificada por la Junta General celebrada el 21 de diciembre de 2025, se aprobaron los padrones provisionales de los propietarios y cultivadores sujetos al pago de las tarifas de aguas y obras correspondientes a la campaña 2025.

Dichos padrones estarán expuestos al público durante 15 días desde la fecha de publicación de este anuncio, en la oficina de la Comunidad de Regantes sita en Ctra. Fermoselle, pk 1,75 (Zamora) a fin de que los interesados puedan consultar los mismos y formular las alegaciones que procedan.

Asimismo se comunica a todos los partícipes que en dicha Junta General se aprobaron las cuotas de aguas y obras del ejercicio 2025:

- El periodo de pago voluntario será del 1 de febrero al 31 de marzo de 2026.
- Los recibos domiciliados se pasarán al cobro el día 15 de marzo de 2026.

Todos los recibos se envían a los domicilios que figuran en el elenco de esta Comunidad.

Vencido el periodo voluntario las deudas serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y costas que en su caso se produzcan, incluidos los honorarios del agente recaudador, bajo apercibimiento de que se prohibirá el uso del agua mientras se mantenga la situación de impago.

Zamora, 8 de enero de 2026.-El Presidente de la Junta de Gobierno, Jesús Ángel Pantaleón.

R-202600051

